ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 4
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-366 DE FECHA 16/11/2023

FECHA: 19 DE ENERO DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ".

CONTRATISTA: REALTIX S.A.S.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO: Un pago por el valor de Cincuenta y Seis Millones Doscientos Veintisiete Mil Quinientos pesos M/CTE ($56.227.500) IVA INCLUIDO

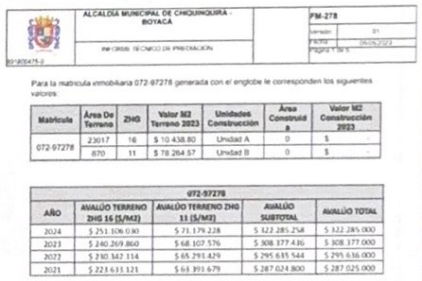
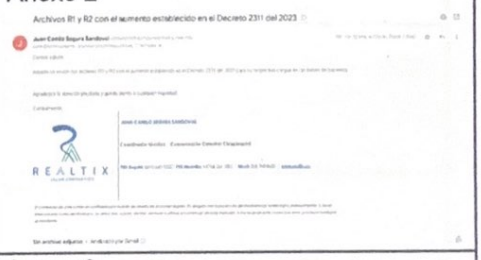
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

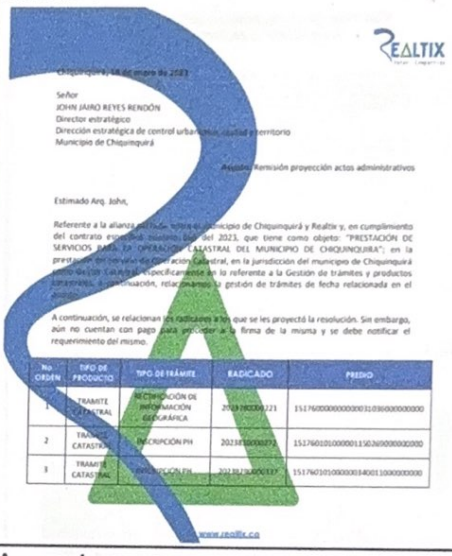
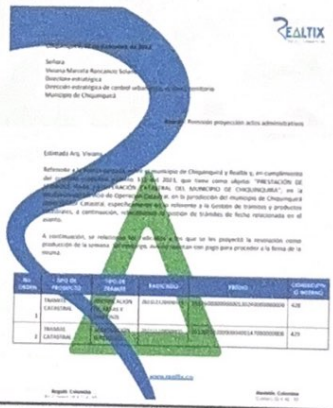
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ".**
VALOR: (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones)	Valor inicial: Ciento Quince Millones Ciento Treinta y Dos Mil Quinientos Pesos M/CTE ($115'132.500) Valor adición: Cincuenta y Seis Millones Doscientos Veintisiete Mil Quinientos pesos M/CTE ($56.227.500)
VALOR TOTAL:	Ciento Setenta y Un Millones Trescientos Sesenta Mil Pesos M/CTE ($171'360.000)
FORMA DE PAGO:	De acuerdo al documento de adición y prórroga se definió "[…] CLÁUSULA PRIMERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Adicionar al CONTRATO PRINCIPAL la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE, ($56.227.500), los cuales serán pagaderos teniendo en cuenta la forma de pago estipulada en el contrato principal"
PLAZO PACTADO:	UN (1) MES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	16 de Noviembre de 2023

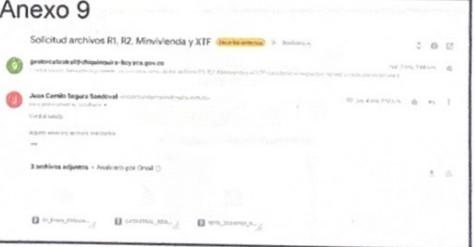
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	28 de Diciembre de 2023
PRORROGA No. 1	VEINTIÚN (21) DÍAS CALENDARIO
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA:	18 de Enero de 2024
SUPERVISOR:	Luz Deyanira González Castillo

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

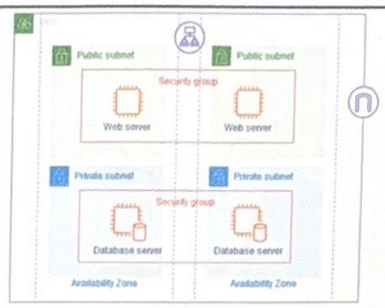
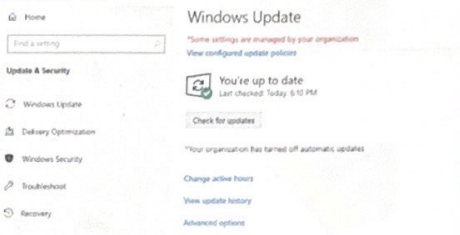
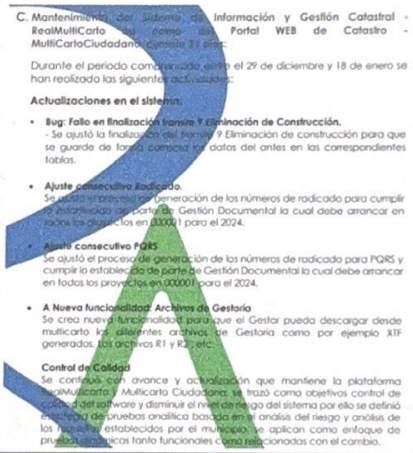
1. **EJECUCIÓN TÉCNICA:** Se cumple con los componentes 1 y 2 del contrato, haciendo entrega de informe de ejecución de 21 días de ejecución, que contemple la ejecución de las actividades descritas para los componentes 1 y 2.

Actividades realizadas	Evidencia verificable
Determinación de 79 avalúos catastrales asociados a los radicados 20239270000405, 20231030000418, 202310170000443, 2023810000272, 20238290000337, 202310190000449, 20231130000474, 202311200000489, 202311240000495, 202311280000501, 20231270000509, 202312120000515.	Anexo 1  ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ FM-278 Para la matrícula inmobiliaria 072-97278 generada con el englobe le corresponden los siguientes valores: 072-97278
Durante el periodo comprendido entre los días 29 de diciembre y 18 de enero lo indicado en el ítem c), la información fue enviada el día 12 de enero mediante los archivos R1 y R2 con el aumento de los avalúos para 2024 estipulado en el decreto 2311 de 2023.	Anexo 2  Archivos R1 y R2 con el aumento establecido en el Decreto 2311 del 2023 REALTIX
Elaboración de 1 productos discriminados así: Carta catastral rural: 1	Anexo 3 

En el periodo del 29 de diciembre y 18 de enero se proyectaron 8 respuestas a PQRS relacionadas con los radicados 2023755PMP000125, 202311275PMP000269, 20231245PMP000278, 20231245PMP000279, 20231265PMP000281, 202312125PMP000284, 202312139EMP000287.	Anexo 4 
Proyección de 21 actos administrativos que una vez sean firmados dan finalización a trámites catastrales.	Anexo 4 
Atención de 16 trámites catastrales diferentes desde el día 29 de diciembre y 18 de enero, los cuales se finalizaron con la entrega de la proyección de resolución.	Anexo 5 
Se hace entrega del Certificado de licencia de uso de software modalidad AS A SERVICE (SaaS).	Anexo 6

	 REALIDAD 5.0 **CERTIFICADO DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE** **MODALIDAD AS A SERVICE (SaaS)** **REALIDAD 5.0 S.A.S.**, identificada con NIT. 900.460.420-8, en su calidad de Propietario de los Derechos Intelectuales, Patrimoniales y demás Derechos de Autor de la solución tecnológica denominada y registrada como **REALMULTICARTO**, **CERTIFICA** que el **MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ GESTOR CATASTRAL** cuenta con LICENCIAMIENTO DE USO EN MODALIDAD AS A SERVICE (SaaS) de las siguientes herramientas: Licencia No. CLUS MULTICARTO 010-2023 correspondiente al software REALMULTICARTO con la cual, se otorga el derecho de utilización legal del software durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-366 del 16 de noviembre de 2023 suscrito entre el Gestor Catastral y Realtix SAS. Dicho licenciamiento cuenta con servicio de soporte técnico; servicio de actualización de la plataforma y servicio de hosting web por el mismo término de licenciamiento. El presente documento se expide a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2023. NELSON GUSTAVO CAMACHO RICO C.C. 5,477,744 de Pamplona R. L. Realidad 5.0 S.A.S.
Acompañamiento y gestión de inquietudes en el uso de las funcionalidades de la plataforma RealMultiCarto en sitio.	Anexo 7 
En este periodo de ejecución no se debía reportar el XTF al SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL - SINIC - en las fechas establecidas.	Anexo 8 
Apoyo en el proceso de generación y envío del archivo descrito a la oficina de las TIC del municipio para el respectivo cargue en la plataforma dispuesta por la Contraloría General.	Anexo 9  Solicitud archivos R1, R2, Minvivienda y XTF
Se hace entrega del certificado de Hosting (servidores web) en el que se detallan las características del mismo.	Anexo 10

	
Se realizaron BackUps a los servidores WEB y de Base de Datos asociados a los sistemas RealMutiCarto y MultiCarto Ciudadano.	Anexo 11 
Se realizaron monitoreos de los recursos de las instancias web y de base de datos de las plataformas RealMultiCarto y MultiCarto Ciudadano	Anexo 12 
Se hace entrega del certificado SSL de conexión segura para RealMultiCarto	Anexo 13 
Se realizó parametrización y configuración del firewall inicial de las reglas necesarias de entrada y	Anexo 14

salida para las instancia web y base de datos a través del grupo de seguridad según los servicios habilitados.	
Se habilitaron las políticas de actualizaciones automáticas para garantizar las últimas actualizaciones de Windows server 2019.	Anexo 15 
Respecto al mantenimiento de RealMultiCarto y el portal web, se realizaron actualizaciones en el sistema, control de calidad, pruebas funcionales y pruebas relacionadas con los cambios.	Anexo 16 
Informe de entrega de software	Anexo 17

	
Certificado de licencia de uso de software modalidad AS A SERVICE (SaaS)	Anexo 18 
Licencia de uso de software	Anexo 19 

Certificado de hosting (servidores web)	Anexo 20 
MANUAL DE USUARIO Sistema: RealMulticarto Ciudadano	Anexo 21

REALTIX
Valor Compartido

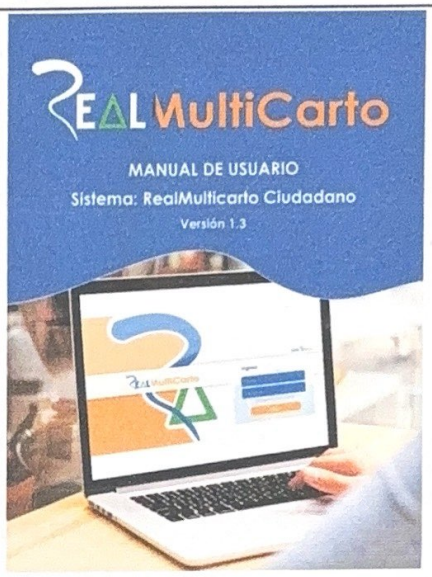
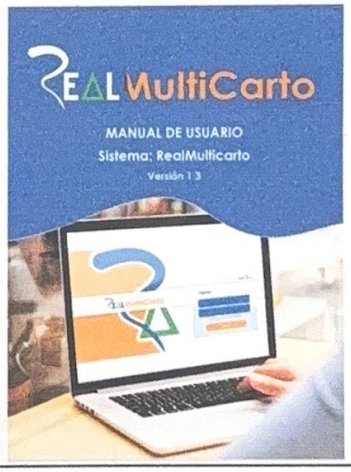
CERTIFICADO DE HOSTING
(SERVIDORES WEB)

REALTIX S.A.S., identificada con NIT. 900.317.973-8, **CERTIFICA** que para el correcto funcionamiento de la herramienta tecnológica **REALMULTICARTO, PORTAL WEB MULTICARTOCIUDADANO** y alojamiento de la información producto de la operación catastral del **MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ**, se coloca ha disposición la infraestructura tecnológica de hosting (servidores web) durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-366 del 16 de noviembre de 2023 suscrito entre el municipio y Realtix SAS, de acuerdo con las siguientes características:

SERVIDOR WEB PRINCIPAL	
Procesador	Intel Xeon CPU (2 CPUs) 2.5 GHz
Memoria	8GB RAM
Disco Duro	450 GB
SERVIDOR DE BASES DE DATOS (RDS)	
Procesador	Intel Xeon CPU (2 CPUs) 2.5 GHz
Memoria	2GB RAM
Disco Duro	250 GB
SEGURIDAD Y RESPALDO	
Backup de información a Disco en Nube por 7 días	
Administracion y Backup de datos nivel 1 y 2	
Firewall Virtual	

El presente documento se expide a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2023.

NELSON GUSTAVO CAMACHO RICO
C.C. 5.477.744 de Pamplona
Gerente de Innovación y TI REALTIX SAS

	
MANUAL DE USUARIO Sistema: RealMulticarto	Anexo 22 

2. EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 115.132.500

CONCEPTO	VALOR
Valor adiciones	$ 56.227.500
Valor total del contrato	$ 171.360.000
Valor total ejecutado	$ 171.360.000
Valor total pagado	$ 115.132.500
Valor a pagar en el período	$ 56.227.500
Saldo del contrato	$ 0

3. **EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:**

- **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**
 NOTA: REALTIX S.A.S., con NIT 900.317.973-8, adjunta la certificación, al cumplimiento con las obligaciones del pago de los parafiscales como son: aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 04, el cual corresponde a $56.227.500 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 100,00 % del contrato inicial pactado y 100,00 % de la adición y prórroga No 01. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Luz Deyanira González Castillo
Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
Deyanira González		Deyanira González		Deyanira González			
Nombre del documento						Versión	
Dependencia		TRD			Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:				
Dimensión:			Política:				